

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2015-00025-00
DEMANDANTE:	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE
DEMANDADO	ELMAN ALIRIO ARTEAGA VERGARA

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que la DRA. PAOLA JIMENA RAMOS CAICEDO, remitió al correo electrónico del Juzgado solicitud de reconocimiento de personería para que actué en el proceso como apoderada de la parte demandante la Doctora ELVIRA RAFAELA OCHOA ACOSTA y solicita envío del proceso para verificar estado actual. Sírvasse proveer.

La secretaria,
CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 191

Timbío, Cauca, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés
(2023)

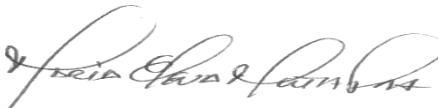
En atención al memorial del poder conferido por parte de la Dra. PAOLA JIMENA RAMOS CAICEDO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.279.480 de Popayán, Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.A E.S.P, a la Dra. ELVIRA RAFAELA OCHOA ACOSTA, identificada con Cedula de ciudadanía Nro.1.065.631.884 expedida en Valledupar, y Tarjeta Profesional Nro. 326.763 para que actué como de apoderada judicial de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P, dentro presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Timbío, Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar en este proceso a la Dra. **ELVIRA RAFAELA OCHOA ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.631.884 de Valledupar y T.P No. 326.763 del C.S.J., en calidad de apoderada judicial de la COMPAÑÍA ENERGETICA DE COLOMBIA, para los fines y bajo los lineamientos del poder a ella conferido.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión del expediente digital del proceso a la Dra. ELVIRA RAFAELA OCHOA ACOSTA, para el respectivo conocimiento del estado actual del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ
Juez

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2015-00025-00
DEMANDANTE:	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE
DEMANDADO	ELMAN ALIRIO ARTEAGA VERGARA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 046

Hoy, 30 de mayo de 2023.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria